

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 967° - 662° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Priscila Minnaard, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagnoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13.10, con la presencia de doce Concejales en la Sala damos inicio a esta Sesión 662° Sesión Ordinaria. Invito al concejal Hernán Agatiello a izar la Bandera Nacional.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Simplemente para hacer una moción de privilegio con respecto a una nueva conmemoración de Aniversario de la institución, Club Villarrosa de nuestra ciudad, que el pasado día domingo 24 cumplió sesenta y cuatro años de vida. Y saludar a la comisión directiva actual, a los anteriores dirigentes de comisiones directivas anteriores, simpatizantes, hinchas, colaboradoras que de alguna manera están siempre colaborando con la institución. No sólo esta institución en lo institucional y en lo deportivo tiene una gran inserción en nuestra comunidad sino también cumple un rol muy importante en cuanto a lo social. Así que bueno desde nuestro Bloque, desde este Honorable Concejo Deliberante le vamos a transmitir un feliz año nuevo, un 64° Aniversario que realmente cumple una labor muy, muy importante en nuestra comunidad. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 966° - 661° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se dará lectura a la correspondencia recibida”- (Secretaria lee).- **NOTA DEL SR. OSVALDO BARCELONA,** fechada el día 19 de mayo de 2020.- “Que encontrándome en uso de licencia como concejal otorgada por este Honorable Cuerpo, vengo por la presente a presentar la renuncia a la banca de concejal, por cuestiones de índole laboral. Atentamente, Firma: Osvaldo Barcelona, DNI 20.046.413”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Sr. Intendente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Señor Presidente, este Bloque se ha manifestado en la Sesión anterior, por la sorpresa que causó y en rechazo al nombramiento de la nueva titular de Anses local, dando razones que eran y son hoy de público conocimiento. Hoy nos toca votar, como consecuencia de esa decisión, la renuncia del Dr. Barcelona a este Honorable Cuerpo. Pensamos en si debíamos expresar o no. Y decidimos hacerlo. Por varias cuestiones. Como concejal me toca hoy votar por tercera vez, la renuncia de un edil de la banca de la minoría. La primera fue la renuncia intempestiva y sin ningún tipo de explicación a este Cuerpo, ni a su presidente, del Concejal Modesti. La segunda, la recientemente presentada por la Señora Ana Lía Canavesi. Y la que hoy vamos a votar. Hay muchas cosas que uno piensa o que me ha tocado a mí, pensar y evaluar desde que me tocó sentarme en esta banca desde hace 4 años, casi 5. La más impactante, para mí, fue ver como este Recinto y estas Bancas nos igualan a todos y a cada uno de que las ocupamos. Y que no interesa acá ni la edad ni el género. Ni la formación que cada uno traiga. Las bancas nos igualan, y nos iguala el voto popular de la gente que elige que hoy estemos ocupándolas. La diferencia la vamos a hacer y va a depender de lo que cada uno de manera particular haga, más allá de las ideologías y de los partidos políticos. Y eso lo voy reafirmando cada uno de los días que me toca estar acá y que veo como se desenvuelve el resto de los concejales. Personalmente, y en esto coincidimos todos, creo que el Bloque de la Minoría también, uno se levanta cada día pensando en qué va a proyectar, qué va a modificar, qué pequeño acto vamos a poder hacer desde estos pequeños lugares para cambiarle la vida a algún vecino que nos necesite o a un grupo de vecinos. Y nos acostamos, o por lo menos me pasa a mi, qué hice, qué hice bien, qué hice mal o si realmente cumplí con ese objetivo. Que es el mismo objetivo que como decía antes, tengo desde el primer día. Y, creo que en eso también estamos igualados. Que además sabemos que la conducta que cada uno tiene acá, además de estar respaldada por un partido político, acompaña una gestión de gobierno, en el caso de nuestro Bloque. Y que tenemos la convicción que tenemos que rendir cuentas y explicaciones a aquellos que por medio del voto nos han elegido. Y eso es lo que tiene el peso específico más grande, en todo esto. Aquel vecino que pensó que cada uno de nosotros iba a ser útil acá. Y se levantó ese día y eligió la boleta y nos votó. Eso es realmente es el peso más grande que uno puede tener. Señor Presidente, este Bloque realmente celebra la renuncia. Porque así como este Recinto nos iguala, en el imaginario de la gente y en la opinión del vecino, el tipo de conductas que ha tenido el Dr. Barcelona, también nos ha igualado ante sus miradas. Eso lo sentí y eso lo viví. Y creo que para cada uno de los que estamos acá ha sido injusto por lo que decía anteriormente. Porque nosotros y nuestro Partido Político y hago hincapié en el Partido Político, porque cada una de las decisiones y cada una de las manifestaciones que ha tenido el ex concejal Barcelona ha estado sierre respaldado por su

\*  
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Partido Político y eso no es un dato menor y eso yo lo voy a seguir recordando porque es así. Y nosotros y nuestro Partido, no borramos con el codo lo que escribimos con la mano. No nos da lo mismo exponer falacias en los medios y en este mismo Recinto, acusando a los funcionarios de turno, a nuestros propios colegas sin tener sustento solamente para tener un voto más, en agosto o en octubre. Ejercemos la política de manera honesta y en función de la gente. Señor Presidente, no podíamos dejar de resaltar que la renuncia, no es más ni menos que la consecuencia de sucesivos actos erráticos que han terminado en la sumatoria de rechazos. Y por qué digo sumatorias, nuestro desde el primer momento, y de nuestro Partido que nos apoyó y respaldó y hoy también desde sus propios compañeros y ex colegas de bancada. Decir y agregar que tenemos un montón de ejemplos y cuestiones para mencionar que a lo mejor la gente nunca se enteró y eso es lo que siempre cuidamos desde este Bloque. Realmente hacer la diferencia trabajando, hacer la diferencia cumpliendo con lo que uno dice. Y hacer la diferencia haciendo honor a este lugar que hoy tenemos y que vemos que el concejal o ex concejal no ha hecho desde el primer momento. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra, Sr. Intendente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra la concejal Jalle”.- **JALLE**: “Sí... simplemente para decir que no me parece lo apropiado...”.- **NOMDEDEU**: “Perdón, perdón... Señora Concejal. Eh... usted está en conocimiento del Reglamento, no se cual es su intención... la palabra, estamos... si quiere hacer alguna Moción... o contestar...”.- **JALLE**: “Y... en realidad no entiendo, porque la concejal puede referirse a una nota y explayarse y no lo puedo hacer yo”.- **NOMDEDEU**: “Está bien... adelante, siga con la palabra”.- **JALLE**: “Bien. Simplemente para decir que no creo que sea este el lugar para referirse a un acto personal, que está llevando a cabo un concejal. Esto nunca lo hemos hecho. Verdaderamente, acá ha ocurrido que han pedido licencias concejales del oficialismo y que han ido a ocupar otros cargos, no han renunciado pero han ocupado otros cargos que durante todo el mandato han pedido licencia. Este caso, bueno, son renunciaciones que pueden tener... se pueden acompañar, se puede estar de acuerdo o no estar de acuerdo. Pero no creo que sea el lugar para hablar de una persona en particular que no está presente. Simplemente eso, Señor Presidente. Nada más. No es para polemizar sino para manifestar que no estoy de acuerdo en manifestarse de una renuncia que tendrá sus motivos. Nada más, Señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Sr. Intendente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra la concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Justamente creo que es el ámbito apropiado para manifestarnos. No lo hemos hecho así con las renunciaciones anteriores, porque considerábamos que no... bueno... que no correspondían, como dice la concejal Jalle. Pero justamente por todos los motivos que ella expone y sobre todo por las cuestiones personales que ella expone es que nosotros considerábamos que hoy debíamos pronunciarnos. Porque estuvimos durante dos años sometidos a un montón de acusaciones sobre todo de índole personal. Hacia nuestro intendente, hacia alguno de los concejales de esta bancada. Y siempre mantuvimos la cordura, la tranquilidad refiriéndonos a los temas específicos que se trataban. Entonces creo que hoy, después de todo eso y de haber sido pública cada una de las cuestiones que el ex concejal traía a este Recinto y que no tenía nada que ver. Y no habiendo manifestado en las anteriores renunciaciones o pedidos de licencia, porque considerábamos que no debía ser, en este hacemos la diferencia porque creemos que es necesario y porque así se lo ha ganado la persona que ha presentado la renuncia. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU**: “Quedando aprobada la renuncia, corresponde cubrir la vacante que se origina por el 1º Concejal Suplente, Sr. Diego Oscar Bertone; establecida en el acta emitida por la Honorable Junta Electoral. Quien ha presentado juramento el día 23 / 3 / 2018

0051

**ACTA Nº 967º - (CONTINUACIÓN):**

(correspondía decir 22/03/2018), y quien estuviera hasta este momento cubriendo la licencia que gozaba el Sr. Barcelona.- Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto respectivo”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**, fechada el día 27 de mayo de 2020: “Por la presente me dirijo a este Honorable Concejo Deliberante, a fin de elevar, para su convalidación, Decreto dictado en el día de la fecha, pro el cual se solicita al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, una asistencia financiera, en este caso de \$ 7.900.600. Como aprobó ese Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza Nº 3984/20, el importe objeto del presente será destinado al pago de salarios de la planta municipal. Sin otro particular - Firma: Cr. Raúl G. Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU**: “Corresponde la convalidación del Cuerpo Legislativo, de este instrumento administrativo, por las formalidades de ley establecidas al respecto. Por lo cual, la propuesta de la Comisión de Labor Deliberativa, es el tratamiento sobre tablas de la Ordenanza que convalide el Decreto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU**: Pasamos a un Cuarto Intermedio para la suscripción del Dictamen”.- (Cuarto Intermedio).- El Concejal Ripio, da lectura al Dictamen de las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento –

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Presupuesto y Hacienda.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**, fechada el día 28 de mayo de 2020.- “Al haber tomado conocimiento sobre la presentación de un pedido de informes sobre la entrega de alimentos a familias en situación vulnerable del Distrito, y teniendo en cuenta que uno de los aspectos que se cuestionan es la “calidad” de los productos, es que me atrevo a adelantar las gestiones realizadas por ésta Dirección. En tal sentido informa que la Minuta de Comunicación presentada por el Bloque PJ-FRENTE DE TODOS, ha sido remitida a la Dirección Provincial de Atención Inmediata, a cargo de Santiago Fidanza; y a la Dirección de Inclusión Social, a cargo de Ariel Paniagua; ambas dependientes del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de que certifiquen la “calidad” de la mercadería enviada por la Provincia. Igual procedimiento he realizado ante el responsable local del Movimiento Social Barrios de Pie, y a todos los proveedores locales a quienes se adquiere mercadería. Sin perjuicio de lo expuesto, y al margen del tratamiento que estimen dar los señores concejales al proyecto en cuestión, me comprometo a ingresar en la próxima Sesión, un informe pormenorizado dando respuesta a todos y cada uno de los puntos que se exponen. Atentamente. Firma: Prof. Hugo Ariel Heim, Director de Desarrollo Social”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 06 promulgación de la Ordenanza N°: 3984/20.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0029/20-HCD.: Proyecto de Decreto, Aprobando Rendición de Cuentas Ejercicio 2019 – **DICTAMEN DE MAYORÍA**.- Da lectura al Dictamen de Mayoría, la concejal Minnaard.- Proyecto de Decreto, Rechazando Rendición de Cuentas Ejercicio 2019 – **DICTAMEN DE MINORÍA**.- Da lectura al Dictamen de Minoría, la concejal Jalle.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Sr. Intendente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, una vez más transcurriendo una Sesión que sin dudas es una de las más importantes y necesaria. Porque es donde cada Bloque puede exponer de manera pública lo observado en el estudio de cada una de las cuentas durante la revisión de expedientes que tuvimos a disposición. Exposiciones de cada uno de nosotros y Dictámenes de Mayoría y Minoría, que luego será elevados no más ni menos que al Tribunal, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires junto con la Rendición de Cuentas, y debe saber eso cada vecino que cada cosa que acá exponemos con sus fundamentos legales y probatorios se elevará al Honorable Tribunal de Cuentas que se expedirá definitivamente sobre la Rendición. Más allá de las observaciones que cada Bloque pueda presentar. Observaciones que voy a enumerar. Primero decir que en el marco de una pandemia que se declaró en el mes de marzo, y que puso en pausa absolutamente todo y por supuesto la actividad... incluida la actividad de las Municipalidades, de algunos Concejos Deliberantes, del mismísimo Tribunal de Cuentas de la Provincia. Nuestro Municipio en manos de su Departamento Contable y del Intendente Reyes presentó el expediente de la rendición de cuentas en tiempo y forma. Y activando los protocolos necesarios, los doce concejales que estuvimos acá pudimos acceder a los expedientes a los que tanto hacemos mención. Un Departamento Contable que con su Personal dividido, para justamente respetar los protocolos con personas trabajando algunas de mañana y otras de tarde, hemos tenido cada año la atención a cada una de las consultas que hemos requerido. Tanto de la gente, de las chicas que trabajan en Contaduría como de las propias Contadoras. Así que, resaltar una vez más que tenemos un Municipio que realmente funciona como un reloj, y que ante una situación que justificaba algún retraso o prórroga para la presentación de la rendición del ejercicio 2019, ha hecho los esfuerzos necesarios para cumplir con lo que el reglamento de Contabilidad y la Ley Orgánica nos manda. Por lo que lógicamente este Concejo Deliberante, no podía ser menos y no podía dejar de estudiar y tratar, también en tiempo y forma esta rendición de Cuentas. Por lo que desde este Bloque quiero agradecer como lo hacemos cada año, pero esta vez con un agradecimiento más firme y con más énfasis que otros años por la situación y porque han trabajado para que todos nosotros hoy estemos acá exponiendo cada uno de los dictámenes. Y, cumpliendo nuestra función que es la de ser los ojos de cada vecino, dentro de este Municipio. Entrando en lo estrictamente técnico decir que la ejecución final del Ejercicio 2019 ha sido de alrededor de \$ 672.000.000, tal como lo decía en su dictamen la concejal Jalle. Lo que han sumado alrededor de 12.060 expedientes que se han generado para justificar y fundamentar cada gasto de esa cifra. Que dan cuenta de cómo y cuándo se gasta cada uno de los recursos económicos, y que hoy cumpliendo con nuestro deber estudiamos y controlamos. Controlamos que cada uno tenga las formalidades que la Ley exige y que el tribunal de Cuentas solicita. Me gusta aclarar y sobre todo a los vecinos que nos están escuchando y que muchas veces están interesados, como debe ser, en las Cuentas de nuestro Municipio. Que lo que pretendemos hacer en este mes que se nos habilitan los expedientes, tenemos

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

un mes los concejales para revisarlos, los expedientes físicos, el papel. Pero también podemos hacerlo durante todo el año a través de la plataforma del RAFAM, a la que hace un par de años el Municipio ha puesto a merced de cada uno de los concejales. Y que nosotros tenemos la facultad de ir durante todo el año de ir revisando determinadas cuentas que queramos saber, fondos, qué prestadores de servicios tenemos, qué insumos se van comprando, qué alimentos, qué profesionales son contratados, los sueldos. Desde el año pasado, también, está cargado todo el personal del Municipio. Y todo, absolutamente todo el movimiento que genere el recurso económico de nuestro Municipio. Hacer esa diferencia. Si bien tenemos un mes para revisar los expedientes físicos, contamos con el RAFAM abierto con nuestro usuario durante todo el año para también poder hacerlo. Quería recalcar eso al vecino. Que los concejales tenemos la posibilidad de revisarlos. Como mencionaba antes, pudimos saber que hay alrededor de 12.060 expedientes. Lo que significa miles de papeles, sellos, firmas, órdenes de pago, Y en lo que nosotros pudimos abarcar en este mes, hemos comprobado una vez más y hoy presentamos este Dictamen de Mayoría, aprobando la Rendición de Cuentas, porque pudimos tener a la vista que los expedientes están en orden. Son claros. Que tienen cada uno de sus pasos cumplimentados. Siempre hablamos de esos 9 pasos, que están. Lo pudimos comprobar. Que cuando se necesita una referencia para ir a algún expediente original, está. Esa referencia está. Con las justificaciones y respaldos legales que la Ley nos exige. Nuestro intendente ha hecho una Memoria descriptiva de esta rendición de Cuentas que fue leída en la Sesión pasada. Muy minuciosa, en donde detalla todo lo que el ejercicio 2019 nos dejó, pero yo quería hacer hincapié en algunas. Son muchos millones de pesos, lo voy a hacer cortito pero me parece que es momento de decirlo. Pudimos ver en el estudio de esos expedientes y mediante la plataforma de RAFAM, que aproximadamente \$ 14.000.000 se transfirieron a Instituciones Deportivas e Instituciones Intermedias. Y hago principal hincapié porque en este recinto se ha discutido varias veces, respecto de los subsidios y de las ayudas a diferentes Instituciones, bueno decirle al vecino, que definitivamente, el año 2019 arrojó una suma de aproximadamente \$ 14.000.000 en ayudas a todas las Instituciones. A las más de 50 que hay en nuestro Partido de Coronel Dorrego. Que el área de Salud y el Hospital se han llevado \$ 230.000.000 aproximadamente, con inversiones en tecnología, en mejoras edilicias. Teniendo más de 40 profesionales médicos a disposición de todos los vecinos a lo largo y

0052

**ACTA N° 967° - (CONTINUACIÓN):**

ancho del Distrito. Y cerrando el ejercicio con alrededor de 8.000 intervenciones de médicas entre todos los prestadores de salud. Mencionar al área de Desarrollo Social, área que también siempre está muy presente en nuestra Sesiones por supuesto como debe ser. Que ha ayudado en el 2019, a 1400 personas. De manera permanente y transitoria, en todo el Distrito con alimentos, ayudas en servicios, con alquileres, que ha ejecutado el FOES. El Foes significaba en el Presupuesto 2019, \$ 2.590.000 de los cuales se gastaron, o se invirtieron \$ 2.088.000.- Asistiendo a cada uno de los vecinos que necesitó y tuvo una emergencia en salud y que no contaba con una cobertura médica. O que contaba con ella pero que no era suficiente. Siempre mencionando el servicio local, la casa materno infantil Rayitos de Itatí, el programa Envió, que realmente ha tenido un año 2019, que ha dado muestras de que crece y se transforma en un gran apoyo y espacio para los adolescentes. El área de Desarrollo Social durante el año 2019, invirtió la suma de \$ 36.700.000. En la Memoria que elevó el señor Intendente, hay muchas cuestiones más para destacar, Obras Públicas pero ya se le dio lectura, y por ahí más adelante podemos hacer hincapié en alguno más. En 2019, como cada año el Tribunal se hace presente en este Municipio; a veces espontáneamente, otras con visitas programadas. En este año se contó con... en este año que pasó se contó con aproximadamente 25 visitas. En donde los relatores vienen revisan, piden aleatoriamente expedientes de todas las dependencias, dejan constancias de actas y observaciones que van siendo respondidas, con sus descargos correspondientes en tiempo y forma por el área contable. Decir que siempre contamos en esta Sesión lo que ha sido el Dictamen del Tribunal de Cuentas del año anterior. Que este año por... justamente por la prórroga y la suspensión de actividades no lo hemos tenido, respecto al ejercicio 2018. Pero que no tenemos dudas que va a ser impecable como lo han sido los años anteriores. La situación del año 2019, en materia económica, creo que todos la tuvimos muy presente. Fue un año en el que la inflación y los movimientos políticos, nos costaron bastante a todos los argentinos. Y por supuesto eso no dejó de impactar en el Municipio. Que a pesar de eso pudo cumplir con el pago de sueldos y el gran compromiso que había asumido nuestro intendente de pagar, los sueldos con la cláusula gatillo. Fue un esfuerzo presupuestario enorme. Que derivó en un aumento total de sueldos del 48.98% además de nombramientos, categorías, bonos y por supuesto siempre tratando de saldar deudas pendientes respecto a algunas desigualdades y demás que se van tratando con el Sindicato de Empleados Municipales. Nuestro intendente, administró de manera totalmente responsable haciendo grandes esfuerzos presupuestarios.

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

En un año donde la inflación ascendió aproximadamente a un 55% por sobre un presupuesto aprobado con una proyección de una inflación del 30%. Hoy en este contexto, donde vemos Municipios devastados económicamente, intendentes que no han podido afrontar sus sueldos. Una vez más, nos enorgullece decir que nuestro intendente es un excelente administrador de la cosa pública. Que hoy encuadrados en esta pandemia vemos, lo necesario que es eso, para un municipio a lo largo del tiempo. Y para un Distrito entero para cada uno de nosotros. Tan necesario como tener la certeza de sentarnos a estudiar cada expediente, con la plena seguridad que vamos a encontrar absolutamente todo el recurso económico, volcado a las necesidades y justificado con cada acto legal que corresponde. Sin mediar ningún acto ilícito y siempre, siempre con las cuentas claras. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Sr. Intendente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, comparto con la concejal Minnaard, que esta es una de las Sesiones más importantes que participamos y debatimos quienes estamos aquí al igual que la Sesión de tratamiento del Presupuesto. Y hoy en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 112° del Reglamento de Contabilidad, el Intendente Municipal puso a disposición de este Cuerpo la documentación vinculada con la Rendición de Cuentas del ejercicio vencido 2019. Al igual que la concejal, agradezco al personal municipal que nos proporcionó el lugar en contaduría y los expedientes a control. Como así mismo a documentación del archivo PDF. Asimismo, tuvimos el acceso al RAFAM. En algunas oportunidades que no anduvo convenientemente y que tuvimos algunos problemas técnicos pero quizás lo que nos faltó fue un poquito de tiempo, porque como lo ha manifestado también la concejal tenemos 30 días para poder analizar los expedientes que se encuentran en contaduría y el tema que estamos afrontando y padeciendo de la pandemia nos vimos limitados con respecto al aislamiento social, preventivo y obligatorio que no permitían nuestra concurrencia con la habitualidad requerida. Sin perjuicio de ello, el Bloque que represento en cumplimiento a la manda legal examinó con responsabilidad la mayor cantidad de documentación que tuvo acceso y que con convicción deriva en la decisión de rechazar la Rendición de Cuentas en tratamiento. A diferencia de lo que ha manifestado la presidente del Bloque Oficialista. Disgregando los considerandos y en lo que se refiere a que no se ha cumplido con las formalidades exigidas por el Reglamento de Contabilidad y la Ley Orgánica Municipal y que existe ausencia de apoyatura de documentación fundamentales en ordenes de pago en ayudas sociales a personas. Esa aseveración surge del cotejo de expedientes y de diferentes órdenes de pago. Y así puedo mencionar: Orden de Pago 1268, Ayudas Sociales a Personas, donde hay en esa misma Orden 6 beneficiarios de diferentes familias, hay Decreto, hay Encuesta pero no hay constancia de retiro del subsidio, por parte de los beneficiarios. Lo mismo se da en subsiguientes órdenes 1255, 1253. En la Orden 1232, observamos que hay ayudas sociales a personas que carecen también de documentación. Hay solamente Decreto y Registro de Devengado. Hablo de la Orden de Pago 5110, 5109 o como se observa en al Orden de Pago 5108 en la cual existiendo más de un beneficiario, de familias diferentes, el Recibo por la totalidad de lo pagado es firmado solo por uno. Después hay un listado, pero el Recibo de Pago por la totalidad del subsidio es por uno que no tiene nada que ver el beneficiario. Lo mismo se da en la Orden de Pago 5107, hay dos beneficiarios pero solo firma uno. En la Orden de Pago 5106, Ayuda Sociales a Personas, hay solamente Registro de Devengado, Decreto pero no hay Recibo. En la Orden de Pago 5105, 7 beneficiarios, sin vínculos entre sí, familias diferentes, solo un beneficiario firma por la totalidad. Y no hay fecha de retiro. Solamente Registro de Devengado y Decreto. En la Orden de Pago 5104, Ayuda Sociales a Personas, 24 beneficiarios y no hay recibo. Solo Registro de Devengado y Decreto. Al igual que la Orden de Pago 5103, 13 beneficiarios, sin Recibo. Orden de Pago 1949, Ayuda Sociales a Personas, falta Recibo del solicitante. Hay una Orden de Pago, 1260 en la cual se otorga subsidio consistente... el fin es el pago de un alquiler. Hay un Contrato de Alquiler que carece de todo recaudo legal, sin firma certificada, sin pago de impuesto de sellos, con espacios en blanco, eh... es un... en realidad, es una hoja de fotocopia que rápidamente completa y que le falta todo. Otras Órdenes de Pago tienen notas de solicitud y decretos confusos. Una Orden de Pago, 1920, carece de firmas y aclaración del solicitante. Y, una Orden de Pago, 1248, que se trata de regularización y modificación al registro de desafectación, falta sello y firma de la Secretaria de Gobierno. Orden de Pago, 1247, trabajo de mano de obra para confección de plano de gas para su aprobación por Bagsa, con prueba de hermeticidad y colocación de artefactos, y firma de matriculado, de la Unidad Sanitaria de Oriente. Se presenta toda la documentación pero el plano carece de sello de aprobación. El fin... el fin de la contratación era esa. Y el plano no tiene sellos. O sea, en realidad no se sabe si se cumplió o no... la orden. La Orden de Pago 4453, Ayuda económica, Subsidio para acompañante terapéutico, no hay factura del acompañante terapéutico. El decreto faculta a la contaduría municipal a liquidar el importe determinado a la persona encargada del acompañamiento terapéutico. El subsidio lo retira la profesional, pero no entrega factura. El mismo procedimiento se reitera en la Orden de

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Pago 4452 entre otras tantas. Se observa también, en cumplimiento al inciso 5º, del artículo... del inciso b, inciso v... v corta, del artículo 12 del reglamento de Contabilidad, al no dar cabal información referente a todas las causas judiciales que se hayan promovido y que tengan relación con la administración municipal indicando carátula y radicación de las mismas. Como reza el artículo. Observamos que se ha dado parcial cumplimiento, a este inciso están detalladas algunas pero indicando solamente causas laborales o civiles. Peor no indica cantidad y detalle de juicios de apremio en trámite. Y eso es necesario. A su vez consultando el RAFAM, encontramos... y eso nos llamó poderosamente la atención. Y en realidad lo consultamos y no se sabe el por qué. No lo consultamos acá, en la contaduría municipal, sino que lo consultamos en La Plata. Por qué razón encontramos que existen proveedores a los cuales no se les ha identificado número de CUIT o CUIL. Esto haría presumir, que bueno... podría haber alguna conducta de evasión. A su vez, analizando el Registro de Decretos, que disponen compensar excesos presupuestarios en el folio 331, que lo tengo acá, registrado bajo el número 03110, se encuentra un decreto con fecha 30 de diciembre de 2020. Obvio que es

0053

**ACTA N° 967º - (CONTINUACIÓN):**

nulo. De nulidad absoluta. Porque lo que se está haciendo acá... compensar excesos presupuestarios en distintas partidas del Presupuesto. Y, el decreto lo que hace en el Artículo 1, ampliase el Presupuesto de Cálculo del Ejercicio 2019, por un monto de \$ 64.606.296 y la fecha 30 de diciembre de 2020. Verdaderamente es nulo. Es un decreto que pudo declararse inexistente... porque... es una fecha que todavía no hemos llegado. Bueno, decimos también... bueno por supuesto, que ante esto que nosotros lo hemos corroborado. Porque lo vimos, lo analizado, lo cotejamos, lo tuvimos en nuestras manos, tenemos diferencias con las apreciaciones que ha hecho la concejal Minnaard. También decimos que se ha dado trato diferencial en el pago a proveedores. Y lo dicho se fundamenta y corrobora, en la Orden de Pago, 1217, del 15 de marzo del 2019. Consiste en un Contrato de Locación de Servicio, Obras, el cual es firmado, así está plasmado en el contrato, en fecha 12 de marzo de 2019. Y dice, que el comitente se compromete a efectuar trabajos de manos de obra para hacer pulidos de pisos, granitos, desgrosar, pasar piedra fina y lustre de 300 metros cuadrados de piso de granito del CEPT 35 de Aparicio. Plazo de ejecución: 30 días a partir del 12 de marzo. Forma de pago... bueno, dice la suma por el trabajo terminado. La factura está fechada, que entrega el comitente, el 12 de marzo de 2019. El mismo día de la firma del contrato. Observamos el Recibo de Pago, cuando va a la contaduría y retira el pago, y el comitente retira la totalidad del importe convenido, el día 15 de marzo. Tres días después que entregó la factura, tres días después que firmó el contrato. Instrumentado en 3 cheques, con fecha de cobro: 15 de marzo. Los tres. Aquí, la verdad que hay varias irregularidades. Además que es evidente, a ver, que se favorece a un proveedor. Todos proveedores, la gran mayoría, tardan en cobrar entre 60 y 90 días. Y, aquí a 3 días de la firma del contrato. Aquí, evidentemente hay varias irregularidades. Porque si vemos que la firma y el contrato... la firma del contrato y de cobro, son prácticamente las mismas. Lo que presumo o lo que presumimos nosotros es que hay una falsedad ideológica. Falsedad ideológica. La tarea el comitente la realizó sin contrato, es lo que se puede presuponer y posteriormente lo firmó. Por ello, cobra de inmediato. O sea... ya había hecho y no había firmado contrato, y después lo firmó. Lo cual es gravísimo. O de lo contrario, percibió el precio del contrato antes de realizar la tarea comprometida. Violando toda normativa. Cuando decía aquí que tenía 30 días para realizarlo. O sea, algo no concuerda. Algo, no está bien. Bueno, eso es una irregularidad. Claramente es una grave irregularidad. Decimos también que existen entregas de subsidios a Instituciones con ausencia de apoyatura documental. Aquí nos basamos en el cotejo o control de la Orden de Pago, 1226, subsidios a Asociación Cooperadora, destinado a proveer de atención de fonoaudiología, psicóloga y psicopedagoga en establecimiento educativo. Hay facturación de las profesionales. Hay Decreto otorgando subsidio. Pero no hay constancia de la existencia de contrato que exista de locación de servicios entre las profesionales y la cooperadora. Y acá se puede interpretar que hay una contratación encubierta por parte del Municipio. Porque no entendemos cual es el vínculo que hay entre la profesional, la cooperadora y... bueno, después se termina dando el subsidio. Ahí falta un paso. La Orden de Pago 1225, también subsidio solicitado por una escuela para solventar gastos de servicios de baños químicos, debido a una obra en ejecución. Hay notas de solicitud del consejo. Hay Decreto y factura indicando el servicio de alquiler de baños. No indica por cuanto tiempo es el servicio. No hay documentación que revele un vínculo jurídico entre la escuela y el proveedor del servicio. Puede interpretarse que no es real el servicio indicado. Que es ficticio. También, esto es una irregularidad. Orden de Pago, 5960, transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro. También subsidio para asociación cooperadora. Hay factura de acompañante terapéutico. Hay decreto que otorga el subsidio. No hay tampoco constancia de contrato de locación de obra, entre Asociación y profesional. Nuevamente se da el

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

supuesto de ser considerado este acto administrativo como contratación encubierta que puede hacer el Municipio. Es decir, no hay claridad. Y donde no hay claridad, genera dudas. Se verificó la contratación de profesional, sin cumplimentar las formalidades de ley. Concretamente se trata de la Orden de Pago, 1247 que ya... hace un rato la mencioné por otra irregularidad. Dirección de Obras Públicas, se suscribe contrato con profesional de la localidad de Copetonas, para realizar trabajos de mano de obra para confección de planos de gas, para su aprobación por Bagsa SA. Bueno, como dije anteriormente con prueba de hermeticidad, colocación..., etcétera. No hay decreto que justifique la contratación de esta profesional, o que declare la incompetencia del área para realizar esta tarea. Es violación al artículo 48 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Nosotros tenemos una Dirección de Obras Públicas, cuando se contrata un personal que... no sea... para realizar tareas que no sean de la Dirección de Obras Públicas, hay que fundamentarlo. El expediente, lo miramos para atrás para adelante, hay notas... del este... el por entonces, Director Mario García, donde solicita el pago, también era pago inmediato. Eh... pero bueno, no está el Decreto de por qué se contrata a... bueno, o sea, no habrá profesional acá, pero no tenemos el decreto que haga, que justifique esa contratación. Eso con respecto a los expedientes u órdenes de pago que nosotros tenemos diferencias. Ahora, ya, nos vamos al tratamiento de todo lo que nos enviaron, lo que se envió por PDF, y analizar las Tasas, analizar los números. Y cuando decimos, que con respecto a lo informado en la presente Rendición, se desprende que en lo referente a los recursos por Tasas Municipales, el gobierno actual durante el ejercicio en cuestión ha tenido una débil tarea en la gestión de recaudación. Nosotros, sostenemos lo que... sostenemos estos dichos citando algunos datos. Que surgen del Estado de Ejecución de recursos, que en la Tasa por Servicios Urbanos, figura un monto total devengado de \$ 43.277.743; y percibido \$ 23.328.513,23.- dejando en evidencia, un muy bajo índice de cobrabilidad. Ya que lo recaudado apenas supera el 50% de lo facturado. En la tasa vial, encontramos un monto total devengado de \$ 64.305.677 y percibido de \$ 51.657.613,75 dejando en evidencia un índice de cobrabilidad, un poquito más que el 80% de lo facturado. Esto es, por debajo de lo recaudado en Tasas, en distritos de la zona, donde superan el 90%. En lo que hace a la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene, figura un monto total devengado de \$ 6.069.624, y percibido de \$ 4.212.075,95 dejando en evidencia un bajo índice de cobrabilidad, ya que recaudado alcanza 69% de lo facturado. En la Tasa Patentes de Rodados, figura devengado, \$ 403.615 y un monto total percibido de \$ 119.792, dejando en evidencia un bajísimo índice de cobrabilidad que no llega al 30%. Desastrosa, ahí la gestión de recaudación. Por último, en los derechos de ocupación de la vía pública, se estimo un presupuesto de \$ 6.396.650, y se recaudó efectivamente \$ 590.801,55. Esto es menos del 10% de lo presupuestado. Bajísimo. Con respecto a la ejecución de Gastos, porque aquí hablábamos de Recursos. El análisis que hacía recién fue de Recursos. Ahora, con respecto a la Ejecución de Gastos, podemos decir que el Presupuesto original era de \$ 518.000.000 y se terminó ejecutando un total de gastos de \$ 672.000.000, es \$ 154.000.000 más. Lo que representa un 30% más que el presupuesto original. Como dije en los considerandos. En qué se gasto más que lo presupuestado. Vamos a citar algunos datos que pueden explicar lo que estamos diciendo. Del Estado de Ejecución de Gastos por carácter económico, se desprende: que el Presupuesto original para sueldos era de \$ 326.000.000 sin embargo se gastaron \$ 356.000.000, \$ 50.000.000 más. Lo que representa un 15% más. En el mismo, Estado encontramos en Bienes y Servicios, se había presupuestado \$ 146.000.000, sin embargo se gastaron \$ 183.000.000, \$40.000.000 más, lo que representa un 28% más. Algo similar pasó con las transferencias corrientes. Es decir para quienes nos escuchan, los subsidios. Y aquí en estas partidas se ve como el Ejecutivo no presupuestó que iba a entregar tantos subsidios en un año, donde se jugaba la continuidad al frente del Municipio. O, bien, terminó entregando el doble de subsidios de lo que había presupuestado. Para estas partidas presupuestó \$ 24.000.000 y terminó gastando \$ 43.000.000. \$ 19.000.000 más. Es decir un 77% más de gastos en subsidios. Esto es lo que se desprende de estas partidas. Todos estos gastos tienen que tener un correlato, en alguna partida que se gaste menos. Y eso lo analizamos. Lo buscamos y lo pudimos ver. Construcciones sen bienes de dominio público y de dominio privado. Estas son las partidas de Obras Públicas. Y así fue. Que de un Presupuesto definitivo de \$ 63.000.000 invirtió \$ 39.000.000.- Solo ejecutó el 62 % de las partidas que tenía para obras. Sobre el Resultado del Ejercicio podemos decir que del Ejercicio 2019, arrojó un déficit de más de \$ 2.000.000, según el siguiente detalle. El total de Recursos corrientes y de capital percibidos ascendió a \$ 651.825.828. El total de gastos corrientes y de capital devengado fue \$ 653.941.262. Lo que arroja un Resultado... resultado del Artículo 43, de lo que nos menciona acá la contadora, negativo de \$ 2.115.434. Luego el intendente informa que llega un Resultado Final del Artículo 44, que lo tenemos acá. Un resultado final del Artículo 44, que le da un superávit de \$ 56.000.000. Pero llega a ese

0054

**ACTA N° 967° - (CONTINUACIÓN):**

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

resultado final, que es lo que nosotros observamos, porque en esa misma hoja, en el ítem que dice, Saldos de Caja y Bancos al cierre del ejercicio anterior, recursos ordinarios, informa una suma de \$ 76.217.171. Y eso es lo que está mal. Lo que nosotros observamos que está mal. Ya que el monto que debería informar en esa línea, era \$ 31.070.374 ya que ese es el saldo de Caja y Bancos de Fondos Ordinarios al cierre del ejercicio anterior. O al inicio de este 2019 y ese monto lo encontramos según lo informado en el Estado de Disponibilidades. En el Estado de Disponibilidades nosotros vemos que a diferencia de lo pus... que aquí no lo menciona la contadora, el resultado del artículo 44, no dice recursos ordinarios, la contadora. Y sin embargo, en el otro informe dice, destaca entre paréntesis, Recursos Ordinarios. Por lo tanto, el resultado del artículo 44, arroja un superávit. Estamos de acuerdo que hay superávit. Hay superávit. Pero de \$ 11.156.360. No de \$ 56.123.000 como se ha informado en el informe del resultado del artículo 44. En fin, es nuestro deber, como concejales cumplir con el artículo 192, inciso 5, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Que expresa entre otras atribuciones la de examinar y resolver sobre las cuentas del año vencido. Remitiéndolas enseguida al Tribunal de Cuentas. Pero también es nuestro deber, informar a la comunidad la realidad de las cuentas municipales, del ejercicio 2019. Ya que los dorreguenses nos han elegido. Entre otras cosas, para controlar la inversión de las Tasas e Impuestos que pagamos, y que dispone el Municipio para prestar los servicios a todos los vecinos por igual. Esto que hemos manifestado es el fundamento del rechazo de la rendición de Cuentas. Hemos hecho un esfuerzo muy importante. En poco tiempo, analizar los expedientes y analizar las Cuentas y sin perjuicio de que sea culminado con un superávit, nosotros encontramos irregularidades, las hemos expuesto. La tenemos documentadas. Y eso da andamio para que no demos lugar a la Aprobación de la Rendición de Cuentas. Nada más, Señor Presidente".- **MINNAARD**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejel Minnaard".- **MINNAARD**: "Gracias, intentaré responder todo lo que fui pudiendo tomar nota, porque la alocución fue bastante rápida para mi. Empezar primero por... y, lo voy a contestar en general referido al tema de los pagos a beneficiarios de diferentes subsidios respecto a desarrollo Social, en donde dicen que faltan firmas, que suponen, que la gente retiró sus cheques y no firmó. Y no constan en ningún lugar. Lo que no deben estar sabiendo los concejales de la Minoría, es que a partir del año pasado muchos de los subsidios estructurales y que se van sosteniendo en el tiempo se comenzaron a pagar vía tarjeta y cajero automático. Por lo que el vecino no viene más a buscar el cheque. Sino que lo puede disponer con su tarjeta de debito. Mediante cajero, se bancarizaron. Se bancarizaron muchas ayudas. Por lo que las constancias son justamente los decretos en donde se autorizan esos pagos y el Registro de Devengado. Y eso es lo que el Tribunal de Cuentas estudia para comprobar que la ayuda social se hizo. El Registro de Devengado donde consta que ese dinero salió de las cuentas municipales y el Decreto en donde el Intendente autoriza a dar cada una de las ayudas sociales a los beneficiarios. En algunos casos en donde los beneficiarios no han sido bancarizados. A veces por elección propia y otras veces porque esos subsidios no se sostienen en el tiempo. Son por única vez o alternados. Vamos a encontrar la firma de los beneficiarios que retiran el subsidio y en el resto de los casos están bancarizados. Por eso es que no encontramos las firmas y las aclaraciones. Esto nosotros lo notamos también. Hicimos la consulta y esto nos lo explicaron. También nos explicó la concejal Dumrauf, con conocimiento de esto. Así que dejar tranquilo al vecino que todas las ayudas sociales, están dadas, llegan a las personas que las solicitan. Y que lo que el Tribunal de Cuentas pide es el Decreto firmado por el Intendente, que autoriza esos pagos y el Registro de Devengado en donde consta que los pagos fueron realizados. Respecto a los expedientes de obras públicas. Esto también lo discutimos y expusimos el año pasado. Porque había faltantes de planos supuestamente, en aquel momento en la voz de la concejal Rodríguez y volvemos a repetir lo mismo. Muchas veces en los expedientes de origen se encuentra toda la documentación original, justamente. También están los planos. Los planos tienen una certificación del colegio de arquitectos, y normalmente se guardan en el... en los expedientes originales. Se hacen copias en donde no hay certificaciones o impresiones solamente para que uno cuando mire el expediente tenga referencia de lo que se está hablando. Pero si van a los expedientes originales, no tengo dudas que cada uno de los planos de obra, planos de gas y otros tipos de planos que manifestó la concejal Jalle, se van a encontrar. No tengo dudas. Respecto a la situación judicial nosotros cuando vimos el listado de causas que tiene la Municipalidad y que se eleva todos los años con esta rendición de Cuentas, nosotros consultamos con el asesor legal que nos explicó que estaba todo en orden y que se cumplimenta exactamente con lo que la ley manda. No alcancé a dilucidar bien cual es la objeción de la concejal Jalle. Pero también preguntamos y nos informamos de cada una de las causas y bueno... como siempre lo decimos, lo dirá el dictamen del Tribunal de Cuentas del año que viene si realmente estamos fuera del marco legal y de lo que tiene que informar la Asesoría. En este caso. Respecto de la firma y fechas, debo decir personalmente que de todos los expedientes que

revisamos... que no tengo el número. Pero a lo largo de veinte pico de días, nosotros tuvimos menos días que los concejales de la Minoría, de común acuerdo nos repartimos para cumplir con los protocolos. Y nuestro Bloque, quedó con menos días, todavía para consultar. No se bien cual es la cantidad de... expedientes que vimos pero yo pude encontrar uno en el que faltaba una firma que inmediatamente lo pudimos solucionar. Porque la persona firmante estaba ahí, y con esto digo que puede suceder. Como dije antes son 12.000 órdenes de pago y que por supuesto somos humanos todos y las personas que trabajan pueden tener una falla. No así otras formalidades que expresa la concejal Jalle y asegura que... están fuera de cumplimiento de las cuales me voy a referir, más adelante. Respecto de los proveedores y de la modalidad de pagos, lo que sabemos por ahí, los que nos hemos manejado dentro del área municipal como empleados, también lo digo siempre, conocemos que cada uno de los proveedores trabaja de manera diferente con el Municipio. Y uno como empleado, muchas veces, va encontrando con cada uno de los proveedores la modalidad de trabajo. Nosotros observamos algo similar, no se si es la misma Orden de Pago, yo realmente no tengo los números acá, e hicimos la consulta. Lo que se nos dijo es que este proveedor al que nosotros observamos, tenía la fecha muy cercana, de cobro. Creo que eran 3 o 4 días de diferencia, hicimos la misma observación. Porque sabemos que demoran los pagos. Lo que nos dijeron las chicas de contaduría fue con expediente en mano y sacándonos la duda en el lugar, que es lo que siempre machacamos, tenemos que controlar, tenemos que ver pero tenemos que terminar el trámite. Si encontramos un error, preguntar por qué. Tener realmente la certeza. Si nosotros vemos en el margen superior a la derecha, hay una fecha en la que se otorga la obra, en la que se da. Y en la que se hace el presuministro. Y esa fecha, en todos los casos que nosotros vimos tenían aproximadamente 20 días de diferencia con el cobro. Si? Eh... uno lo entiende porque por ahí tiene más familiaridad con esto. Pero la contratación o el Pedido de Pre Suministro o presupuesto, al proveedor había sido alrededor de 20 o 25 días antes del pago. ¿Cuál es la diferencia? Que el proveedor elige en ese caso hacer todo el trabajo que le demandan, aunque tarde un mes o un mes y medio, y después presentar todas las facturas juntas. Es la modalidad de cada uno de los proveedores. A veces pasan 20 días. A veces 30 pero si uno va a la fecha del Pre Suministro, que también constan en ese expediente, se va a dar cuenta que no tienen 3 días de diferencia. En el caso que nosotros observamos tenían 25. Lo que es normal 25, 30 días en el cobro de un proveedor. El proveedor elige cobrar todo su trabajo junto porque puede tener una solvencia de esperar ese tiempo, hay proveedores que no. Y, cada uno de las personas que trabajan en compras, que trabajan en contaduría van adaptándose a las modalidades de los proveedores que eso también tiene que ver con el servicio que la Municipalidad y que cada uno de los que está detrás del mostrador, elije dar. Decir que hay una presunción de falsedad ideológica me parece que es demasiado, habrá que sustentarlo y que realmente referirnos a ese tipo de expedientes y ver si es así. Pero la realidad es que la fecha de cotización o... pre suministro tienen 20 o 30 días antes de la fecha de pago. Porque físicamente es imposible también realizar todo el expediente en un día. Eh... dejar tranquilo al vecino que no es así. Que presumir que se tiene una consideración especial por un proveedor, nada más que por ver... o no ver detenidamente o de manera total un expediente. Me parece que no es sustento para rechazar una rendición de Cuentas. Respecto a subsidios a Instituciones o Cooperadoras Escolares, también nos referimos el año pasado a esto. No hay una formalidad. La formalidad es la misma que para cualquier pedido de subsidio, la cooperadora pide un subsidio al intendente, para determinada obra. Para determinada prestación de servicio y para rendirlo se presenta el papelerío para todos

0055

**ACTA N° 967° - (CONTINUACIÓN):**

los subsidios de la misma manera. No hay... no exige la ley hasta ahora que haya una... una relación contractual. Entre un prestador de servicio, como lo son los acompañantes terapéuticos y una cooperadora escolar. Por ahora no se exige. No es que está faltando. No se exige. Lo que sí exige el Municipio es bueno, constatar que ese servicio se prestó para poder dar el subsidio, dar el subsidio y después poder constatar que el servicio se prestó. Y así de esa manera rinden las Cooperadoras Escolares, cada uno de los subsidios. Una interpretación encubierta me parece exagerada. Si vemos la modalidad de todos los subsidios y nosotros vimos muchos y de diferentes Instituciones Educativas, porque nos parecía que tenía que ser así. Porque tenemos un Fondo Educativo muy amplio y que realmente está atento en un montón de situaciones. Como lo es acompañar terapéuticamente a un alumno o a más de un alumno en una institución educativa. La documentación que se exige está. Que nos parezca que debería haber más, es otra situa... cuestión. Pero la documentación que exige el Tribunal de Cuentas y que este Municipio exige para cada una de las Instituciones Educativas, está. Respecto de las Tasas, no pude seguir con detenimiento cual era el cuestionamiento de las Tasas. Que hay una baja cobrabilidad... lo venimos repitiendo sistemáticamente, cada vez que aprobamos la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Hace dos años que nos comprometemos todo, el Concejo

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Deliberante a trabajar en mejorar esa cobrabilidad y no lo hemos hecho. Parte, porque como dije en mi alocución al principio hemos tenido un año 2019, muy complicado económicamente. En donde no pudi... no se le podía exigir demasiado más, al vecino. Pero además en donde uno ve tanta indignación hablando de subsidios y del año electoral y de la plata que se gastó, cuando tuvimos un año 2019, como dije antes con más del 50% de inflación. Por supuesto, que a lo presupuestado se le iba a sumar muchos más gastos... muchos más gastos en ayuda social sobre todo. Por que fue, el Bloque de la Minoría el que sistemáticamente presentó cada una de las Sesiones pedidos diferentes, de emergencia de la que pidamos. Y, el que exigía continuamente que se subsidien los servicios, que se subsidien las ayudas. Lo que se viene haciendo siempre. El año pasado, en particular, se tuvo que hacer más. Se tuvo que hacer más porque realmente hubo una inflación descomunal y como también lo dije pasó con los sueldos. Entonces, cómo no va a haber una gran diferencia entre lo presupuestado para sueldos y para ayudas sociales después de un año en el que se llegó a un 57% de inflación. Es algo lógico y es algo raro escuchar del Bloque de la Minoría, que realmente presentó sistemáticamente estas cuestiones acá. No deberían estar asombrados porque el Municipio asistió. O que esa diferencia está. Deberían estar asombrados si no estaba. Porque el año pasado al igual que este año el Estado va a tener que estar más presente que nunca. Entonces que estamos cuestionando acá. Diferencias de qué estamos cuestionando. Y, eso indigna. Indigna porque hemos estado tratando de dar ayudas del área de Desarrollo Social. También lo mencioné cual fue su gasto final. Asistiendo siempre y encima, además de eso, siempre poniendo la espalda porque era nuestro gobierno. El que estaba. Sabemos que después de agosto y en el año de elecciones, todo esto viró de manera que el Estado tuvo que poner más el hombro al vecino. Y al Estado Municipal le tocó hacer eso. ¿Cómo no van a dar tantas diferencias los índices? ¿Cómo no se va a ir a 48%, 49% un aumento de sueldo de los empleados municipales? Si la inflación estaba así y además nuestro Intendente con todo el contexto que estoy mencionando se comprometió a una cláusula gatillo. Entonces qué es lo que estamos acá reprochando. En qué estamos indignados. Si éramos los primeros en pedir que esas ayudas estén. Se gastó más en sueldo, se gastó más en ayuda social y si nos ponemos a mirar como hicimos desde nuestro Bloque, se gastó más en cada una de las cuentas. Ahora se presupuestó un total y lo que dice la concejal Jalle cuando habla de superávit, primero decirle al vecino que en esta Rendición de Cuentas, no está el superávit. No tenemos informado el superávit. ¿\$55.000.000 de superávit? No está escrito absolutamente en ningún lado. Es una deducción del Bloque de la Minoría. Porque decir que hay un superávit o que el Intendente quiso decir que... es una barbaridad. No está informado acá el superávit. No obstante, a principio de año, nosotros, aprobamos una ordenanza de ampliación presupuestaria del ejercicio 2019, de \$ 35.400.000.- La aprobamos acá, sobre tablas por unanimidad. Ahí están las respuestas que hoy están buscando en la Rendición de Cuentas. Y la aprobaron, ellos. Deberíamos ir un poquito para atrás y leer la ordenanza, porque ahí están todos los excedentes y todo lo que está cuestionando la concejal Jalle. Respecto de las Tasas decir, que obviamente por todo lo que estoy diciendo, la recaudación fue más baja de lo que se esperaba. ¿Cómo no? La recaudación. Pero el recupero de la deuda fue más alta. Porque el Departamento Ejecutivo trabajó en recuperar deuda. Sobre todo en la tasa de Red Vial. Y esto también lo hemos explicado, un montón de cuestiones. Qué pasa el RAFAM, tira el porcentaje de la cobrabilidad, no de la recaudación por recupero de deuda. Entonces, también hay que tener en cuenta eso. Y es oportuno decir que aumentó un 27% el recupero de la deuda en Servicios Urbanos. Con respecto al 2018, y un 170% el recupero de la deuda de la red vial con respecto al 2018. Qué hubo baja de cobrabilidad, ¡Seguro! Fue un año económicamente muy malo. Pero el Departamento Ejecutivo trabajó y pudo obtener estos aumentos en la recuperación de la deuda. Cuestión que también había sido objetada por el Tribunal de Cuentas, y dijimos en esta misma Sesión del año pasado. No quiero pasar por alto nada. Quería dejar en claro eso. Decir que hay un análisis muy subjetivo y que a veces es difícil no hacerlo, entiendo a la Minoría. Porque tenemos muy poco tiempo. Porque este año hemos tenido todavía menos. Y, porque es muy difícil entender la Rendición de Cuentas. Pero hay que tener cuidado con las expresiones. Hay que considerar como dije antes... la plata está, la plata ingresó. Y que además aclarar que el Presupuesto no contiene los recursos afectados. Los fondos afectados. Y ahí está la diferencia que objeta la concejal Jalle. Hay que tener cuidado porque el Presupuesto que nosotros aprobamos o que tratamos de \$ 518.000.000, el año pasado, no tiene fondos afectados incorporados. Que es facultad del Intendente no hacerlo. Entonces, todo, el excedente que se objeta de donde se sacó y como se gastó no es nada más y nada menos que los fondos afectados, se administran totalmente como lo manda la ley, cada uno de ellos. Y una administración impecable y a conciencia de lo que fue el año pasado y gracias a Dios, hoy como decía antes tenemos el reflejo de una administración transparente e impecable. Nada más, Señor Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias.

\*  
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Bueno. En realidad, quienes, creo lo vemos con objetividad, en base... es bloque de la Minoría. Que analizamos las cuentas, analizamos, mirando este... en realidad lo concreto. Y me parece que con subjetividad, lo está manifestando el oficialismo. Que es quien llevó a cabo la gestión de gobierno. Entonces, ella misma, la misma concejal va haciendo valoraciones en donde exalta y resalta, de impecable y transparente. Nosotros lo que estamos haciendo en nuestras deducciones, de los aportes que nos dio el Ejecutivo Municipal. Es decir, el resultado que nosotros sacamos... aparte es numérico. Nosotros no es que estamos analizando, y podría ser... y le pongo... y bueno, será lindo, será feo. No! Hacemos... Son números. A su vez, cuando la concejal habla respecto de que si es hay planos o no hay planos, en realidad cuando yo hice referencia a un plano de una... que está en una Orden de Pago, el plano está! El plano está ahí. Está en original, pero no tiene firmas. Entonces es eso lo que yo objeto. Como que no está acabada la tarea. No me surge a mi de ese expediente. Por lo menos de la Orden de Pago. Y en nuestra interpretación debiera estarlo. Debería estar con todos los sellos, la tarea acabada. Y de ahí, no surge. Respecto a lo que manifiesta de los juicios, si hay una faltante. Están detallados juicios laborales, juicios civiles y respecto de juicios de apremio, dice hay una cantidad de juicios de apremio. Y no dice, ni carátula ni cantidad. No dice nada. Entonces no sabemos cuantos... cuantos juicios ha iniciado la Municipalidad en ese sentido. Digo que está violando. Por supuesto que sí. Si en el Artículo 212, inciso v, dice: información referente a todas las causas judiciales que se hayan promovido y que tengan relación con la administración municipal, indicando carátula y radicación de las mismas. No hay nada de eso. Respecto de que se trabaja de manera diferente con cada proveedor. No se como se trabaja con cada proveedor. Yo veo cosas objetivas. Veo un contrato que tiene fecha 12 de marzo donde hay un comitente, que se compromete a realizar 300 metros cuadrados de una tarea, y resulta que a los 3 días cobra. Es decir algo raro hay. No puede... ni... ya no estamos ni hablando de la forma de pago. ¿Qué los contratos no son ni para ser cumplidos? O sea, qué pasa con las fechas de los contratos. No firmemos nada, entonces. Total... cuál es el problema, no! Hay un contrato que tiene una fecha de inicio. Donde dice que la tarea iba a iniciar el 12 de marzo. Y se cobra a los 3 días, 300 metros cuadrados de pulido y no se todo lo que iba a hacer y se cobra a los 3 días. Obviamente que en 3 días no lo pudo hacer. Y también la factura está el mismo día que se firma el

0056

**ACTA N° 967° - (CONTINUACIÓN):**

contrato. Cómo va a estar la factura el mismo día. Una cosa que verdaderamente no puede ser. Aunque la concejal quiera hacerme ver que está todo perfecto y prolijito... bueno, lo objetivo lo dice, el análisis de la documentación. No, es ni animosidad ni cada que se le parezca. Surge de mirarlo. Cualquiera... no es necesario ser un experto ni nada, para darte cuenta que no puede ser. En la vida cotidiana no ocurriría eso. Así que bueno, por eso se observa. Este... no estamos hablando de pareceres. Verdaderamente nosotros analizamos cosas, temas objetivos. Porque es así, no podemos ni... de suposiciones. Este se pueden hacer sobre... lo que se dice. Y... no es reproche. Dice la concejal que el tema subsidios y todo lo demás que hablamos de los números, es reproche. No, no es reproche. Es análisis. Que para eso es la Rendición de Cuentas. Porque sino que la verdad no manden nada y no miremos nada. Y no hagamos ninguna apreciación. Analizamos, observamos y buenos, este es nuestro resultado del análisis. Lo damos a conocer y el Tribunal de Cuentas, es el que decidirá, ni siquiera nosotros tenemos esa decisión. Para el bloque del oficialismo está todo perfecto, impecable y no hay ningún error. Para nosotros, encontramos en todo ese cúmulo de expedientes en lo mucho o poco que pudimos analizar, encontramos estas irregularidades. Las hacemos saber, las analizamos, también nosotros hicimos todas... hicimos muchísimas consultas, porque no es en vano estos números que pudimos llegar a lograr, no es en vano, no es fácil analizar para quien no somos contadores, la Rendición de Cuentas. No es fácil analizar el RAFAM. La verdad que nos esforzamos muchísimo para poder tener conocimientos. Bien... mal, no somos nosotros los que damos el veredicto. Lo decidirá el Tribunal de Cuentas. Nada más, Señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Sí, de mi parte para terminar. Repetir que desde Asesoría Legal, y con la Ley Orgánica en la mano, pudimos observar que se cumplimenta toda la información respecto a las causas judiciales. Que no es... que no pide la Ley que estén enumeradas. Que lo que exige la Ley, está. Lo corroboramos este año y los años anteriores. Porque como dice la concejal Jalle, es muy difícil para el que no es contador y también es muy difícil para el que no es abogado. Entonces, hemos tenido mucho cuidado en estas cuestiones desde nuestro Bloque y, nos hemos ido asesorando y preguntando cuestiones lógicas. Que nosotros también observamos, pero que como digo siempre, llegamos al final de la situación y al final de la cuestión, para que si se incurre realmente en una falla o en un error se pueda rever. Fallas y errores que puede ser falta de firmas, una fecha mal hecha. Y como dice la concejal Jalle, será cuestión del Tribunal de Cuentas, dictaminar la situación final de este Municipio. Y una vez más debo decir que

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

siempre ha sido impecable, que nuestro intendente no recibe cargos, no recibe cargos económicos, y eso... eso es lo que realmente lo que nos demuestra que las cosas se hacen bien. No es un parecer mío, ni soy subjetiva. Yo también soy objetiva. Yo también quiero que acá no haya errores. Yo también quiero que todo se haga de manera legal, porque a pesar de ser oficialismo, es nuestra función. Y nos... realmente nos encargamos de que así sea. Si fuera tan liviano, no bajaríamos a ver expedientes, no sacaríamos cuentas, no intentaríamos a pesar de no ser contadores, entender los números. Lo que sí quiero dejar en claro son dos cosas. Primero, respecto a los proveedores, hay proveedores sin CUIT en el sistema de RAFAM. El sistema de RAFAM tiene más de 10 años, en un principio se incorporaban de una forma, y hay proveedores que son muy viejos, que ya ni siquiera existen. Por eso figuran sin CUIT, y otros que hacen trabajos muy espaciadamente para el Municipio entonces se van incorporando los números de CUIT, a medida que actualizan sus trabajos o actualizan también sus... papeles, porque eso también se obra desde el área de compras y de contaduría. Que cada uno de los proveedores vaya actualizando sus papeles. Y el Tribunal de Cuentas también va exigiendo diferentes cuestiones porque AFIP cambia, porque todos los organismos se van mutando y otra de las cuestiones que quiero dejar en claro, es que tenemos los números. Podemos hacer muchísimas cuentas, pero tenemos que separar lo presupuestado con lo ejecutado. Y tenemos que separa los fondos afectados con lo ejecutado. Creo que eso es lo que no se termina de entender. Nos sucedió a nosotros también. Tuvimos que estar muy atentos y preguntar muchas veces, pero eso es lo que pasa. Vuelvo a repetir, los números están. Nosotros mismos hemos aprobado una Ordenanza de ampliación de Presupuesto. Y como dice la concejal Jalle, dictaminará el tribunal de Cuentas, nosotros no por... naturaleza, o por obediencia decimos que las cosas están impecables. Lo decimos porque realmente es así, porque como lo viene sosteniendo el Tribunal de Cuentas, y porque tenemos la suerte de tener un intendente que administra muy bien la cosa pública y un equipo contable, con la contadora Pérez Conti a la cabeza, que es impecable. Y la verdad, que agradezco de nuevo a todos ellos, porque no es poca cosa sentarse sabiendo que ellos están detrás de cada uno de los papeles y que se toman esto con tanta responsabilidad como debe ser y como lo debemos tomar todos. Nada más, Señor Presidente".- **DUMRAUF**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Dumrauf".- **DUMRAUF**: "Gracias, Señor Presidente. Bueno, como ya se ha dicho, aquí, y como es costumbre digamos a esta altura del año, que tengamos una Sesión donde tenemos que evaluar la rendición de Gastos, una Sesión sumamente importante. Porque se trata justamente de evaluar en qué se gasto el dinero que pertenecía a la comunidad. Esto hace que indirectamente estemos evaluando una forma de gestionar. Y sabemos que gestionar en un año como lo fue en lo económico el 2019, permítanme el término, fue jugar al límite. Y tomar decisiones políticas, en las que hay que asumir costos por la acción, buscando siempre el equilibrio. Y vemos que el presupuesto 2019, fue ejecutado con equilibrio donde no se dejaron de hacer obras que beneficiaron a muchos vecinos. Se prestaron servicios esenciales. Se brindaron ayudas sociales. Se atendieron cuestiones de salud, a través del FOES. Se dieron ayudas para el mejoramiento de viviendas. A través del Fondo Educativo, como también se mencionó aquí no solo se intervino lo que es infraestructura sino también se lo hizo en situaciones de salud y educación. Contratando profesionales, acompañantes para la atención de niños y adolescentes que así lo requerían. En todas estas determinaciones hemos encontrados aclaraciones objetivas, donde intervinieron profesionales que han constatado las demandas y en este marco, se marcó un criterio de intervención. También se dio un acompañamiento a las Instituciones que son el motor en la vida de una comunidad. Y así podríamos seguir mencionando un sin número de intervenciones o de situaciones en las que el Estado Municipal, tuvo que intervenir económicamente. Y que, la presidenta de nuestro Bloque ha explicado acabadamente. Entonces, Señor Presidente, al momento de analizar los gastos realizados por el Ejecutivo Municipal, vemos que hay un orden, un equilibrio. Donde no se observa un uso desmedido o indiscriminado de los fondos. Como se pueden llegar a observar en otros estamentos gubernamentales. Y en este análisis, nosotros, concejales, lo que tenemos que ver es la legalidad de los actos administrativos. Lo que nosotros tenemos que analizar es la autenticidad y ver si están cumplidos los pasos administrativos. Los nueve pasos del RAFAM que tanto se habla. Y de eso no hay duda que las cuentas están bien. Señor Presidente, defendiendo el hecho que no solo se gastó bien, por la acción de un gobierno en su último año de un primer mandato, nosotros... a nosotros nos enorgullece formar parte de este Gobierno y pertenecer al Bloque oficialista. Y, no es fácil ser oficialista. Pero a nosotros, la gestión del contador Reyes nos facilita la tarea, y por qué digo esto... porque mientras varios Municipio de la Provincia han presentado prórroga para elevar el expediente de Rendición de Cuentas, nuestro Intendente lo hizo en tiempo y forma. Es decir, que las cosas estaban ordenadas. Mientras que el Honorable Tribunal de Cuentas sigue con actividades acotadas, a guardias, sin bajar a territorio, y que realmente, es el propio Tribunal de Cuentas al que le compete el análisis técnico de las cunetas. Nosotros

como Cuerpo Deliberativo, hemos cumplido. Y, hoy estamos tratando la Rendición de Cuentas. Haciendo nuestro análisis. En estos tiempos, donde pareciera que todo vale, presentar o no un Presupuesto, elevar o no una Rendición de Cuentas, que funcionen o no las Instituciones de la Democracia, nuestro gobierno municipal muestra respeto. Respeto por la Constitución Provincial. Respeto por la Ley Orgánica de las Municipalidades. Y, fundamentalmente, respeto por las Instituciones de la democracia. Por lo tanto, Señor Presidente, los vecinos de nuestro Distrito, pueden estar tranquilos que los fondos municipales son cuidados, y son rendidos con claridad en los tiempos establecidos. Y, en la forma que corresponde. Tal como lo estipula la normativa vigente, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Contabilidad. Gracias, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Simplemente para terminar, que nosotros ratificamos todos y cada uno de los dichos con los fundamentos que hemos expuesto, están basados en análisis concretos de las Cuentas, como debe ser, de los expedientes, y bueno hemos advertido esas

0057

**ACTA N° 967° - (CONTINUACIÓN):**

irregularidades detalladas. Y será la autoridad que corresponde, es decir, el Tribunal de Cuentas el que analice el resultado final. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo dos Dictámenes, vamos a someter a consideración. Quienes estén por la Aprobación del Dictamen de la Mayoría, por favor, sírvanse levantar la mano. Siete votos a favor. (Votan los Concejales: MINNAARD - RIPOLL – DUMRAUF - FERNÉNDEZ - RAGO – RODRIGUEZ – NOMDEDEU).- Quienes están a favor del Dictamen de Minoría, sírvanse levantar la mano, por favor. Cinco votos. (Votan los Concejales: JALLE – BERTONE – LEGAGÑO – AGATIELLO – BRUSA). Queda de esta manera con siete votos contra cinco, aprobado el Dictamen de Mayoría. Aprobando la rendición de Cuentas para el Ejercicio 2019.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0055/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando firma de Acta Acuerdo entre Municipio, Asoc. Médica de C. Dorrego y Sanatorio Policlínico PROAS SA.- **NOMDEDEU:** “Por lo expuesto en Reunión de Labor Parlamentaria, se decidió el Tratamiento sobre Tablas, del Proyecto, en el marco del estado de Emergencia Sanitaria declarada por el covid-19. Está a consideración, entonces el Tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad”.- Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejala Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias, Señor Presidente. Todos sabemos que en este marco del covid-19, los efectores públicos y privados de la salud han tenido que adaptar y adoptar los protocolos de intervención para asegurar y coordinar acciones para contener la enfermedad e interrumpir la propagación de la misma. Ante esta emergencia en el ámbito local, vienen trabajando en forma conjunta los efectores de la salud pública y privada. En este Acta Acuerdo que eleva el Ejecutivo para ser convalidada por este Cuerpo Deliberativo, no viene más que a confirmar un trabajo de cooperación con el fin de garantizar la prestación sanitaria en nuestro Distrito. Sabido es que esta situación de emergencia sanitaria como la que estamos atravesando, el Estado, en este caso Municipal, solo no puede y lo privado tampoco. Por lo tanto vemos con agrado la firma de este Acta Acuerdo entre el Municipio de Coronel Dorrego, el Sanatorio PROAS SA y la asociación Médica de Coronel Dorrego. Nada más”.- **MINNAARD:** “Solicito un cuarto intermedio”.- (Cuarto intermedio.- **NOMDEDEU:** “Retomamos la Sesión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0056/20-HCD: Proy. Res., Solicitar al DE la reapertura de la entrega de bidones de agua en la Unidad Sanitaria Loydi.- Da lectura al Proyecto de Resolución, la concejala Legagño.- **LEGAGÑO:** “Bueno, de acuerdo... a raíz de inquietudes de vecinos, a este Bloque le parece necesario la reapertura de la Unidad Sanitaria de la Salita... del dispensario de la Salita Loydi, Así, vecinos pueden acercarse y retirar sus bidones de agua en horarios y días restringidos por el... acordados por el área que corresponda. Nada más. Muchas gracias”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejala Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, en principio, decir de apoyar este Proyecto de resolución. Pero antes que todo, bueno, aclarar que ha habido una reducción del personal de Obras Sanitarias, donde se entregan los bidones. También ha tenido una disminución en la entrega de bidones, porque el proveedor no ha hecho la entrega para hacer los recambios. Así, que bueno, nada, decir que esto se va a poner en funcionamiento. Y que lo acompañamos. Nada más”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0057/20-HCD: Proy. Res., Solicitar al DE proceda a plantar o reponer especies arbórea en espacios verdes.- Da lectura con modificaciones, al Proyecto de resolución, el concejal Agatiello.- **AGATIELLO:** “Señor Presidente, hemos observado, tanto en la ciudad cabecera como en las distintas localidades del distrito, la falta de árboles. Y estando en un momento del año, como este, que es apto para la

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

plantación de especies, estamos aprovechando para trabajar en esto. Viendo que tenemos al Vivero Parque Municipal, que se encarga de proveer esas especies de árboles, y bueno... nos queríamos ocupar más que nada, porque voy a detallar a continuación el pedido de vecinos de la calle Colón, que menciono. Es un pedido que es muy frecuente en nuestro Bloque, haciendo mención a que la zona rural está muy cerca de ese lugar y necesitan de árboles para hacer una barrera de contención de vientos, tierra y demás cosas que puedan provenir de la zona rural, afectando la vida de los vecinos. Luego, lo que mencioné de las plazas, tenemos una ayuda, una colaboración de vecinos sobre la plaza de la bandera que los mismos vecinos han marcado las especies, porque ahora claro no nos podríamos dar cuenta cuales son las especies vivas y las que no. Porque están sin hojas. Entonces los vecinos se tomaron el trabajo de marcarlas. Para que les sea más fácil la reposición, no es cierto, de esos árboles. Y, bueno con llamadas también de gente de El Perdido. Que nos comentaba su situación. Y bueno les queríamos decir desde este Bloque que tenemos muchas ganas que nuestro Distrito tenga árboles, se vea vivo. Que tenga muchas plantitas, por así decirlo. Y, también quería mencionar que hay muchos vecinos interesados en todo esto. Que por ahí, vemos que para el Municipio por ahí se pone, difícil la tarea no solo de colocar el árbol, sino después de mantenerlo, de regarlo. Y, bueno hay muchos vecinos que están dispuestos a ayudar en esa tarea, que bueno justamente nosotros estamos en esa misma situación, y vamos a trabajar con esos vecinos para que esto realmente de sus frutos. Nada más, Señor Presidente".- **RIPOLL**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Ripoll".- **RIPOLL**: "Gracias, Señor Presidente. En una primera instancia desde este Bloque Político vamos a acompañar este Proyecto, pero si resaltar que desde este Bloque Político obviamente, se escucha y se habla diariamente con la responsable del Vivero Municipal, para siempre, llevar las inquietudes de los vecinos. En lo que respecta a la reposición de árboles. Pero no dejar de resaltar el momento que estamos atravesando como Municipio, y eso hace a que hoy el Estado Municipal esté enfocando todos sus recursos a las áreas esenciales como es el Hospital Municipal, y a la contraprestación de un servicio esencial como es el agua y los servicios que necesariamente necesita este Municipio que sean cubiertos para que nuestros vecinos tengan la calidad de vida correspondiente. Pero, sin embargo, resaltar que el personal disponible con el que cuenta el Municipio, como bien ha detallado el Intendente Municipal, y como cada uno de sus funcionarios que han hablado, y como también, lo dijo la concejal Minnaard, cuando hizo alocución al tema anterior hace que hoy los objetivos, y el esfuerzo de este Municipio, esté enfocado en otras cuestiones pero obviamente está el compromiso del Director de Producción de la Comuna, con el cual he hablado personalmente sobre este tema, como muchos de los que integramos este Bloque para llevar a cabo la Ordenanza que hoy está vigente en donde también se menciona la Comisión de Arbolado Público, donde él está analizando, ordenanza que este Bloque Político presentó, y que está analizando como lo va a llevar a cabo, una vez que la situación vuelva un poco más a la normalidad, de lo que hoy se encuentra. Era solamente para informar eso. Que la atención de este Municipio está puesta en esta problemática. Pero entendemos que hoy los recursos y el personal que está disponible en cada una de las áreas están enfocados en otras cuestiones. Nada más, Señor Presidente".- **AGATIELLO**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Agatiello".- **AGATIELLO**: "estoy de acuerdo, y estamos en conocimiento y sabemos la difícil tarea del Municipio de personas que hoy no pueden trabajar y demás, pero también vuelvo a aclarar que es el momento de reposición y plantación de árboles. Que si no se hace en esta época, ya no se puede hacer. Muchas Gracias".- **NOMDEDEU**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.3.- Expte. N° 0058/20-HCD: Proy. Res., Solicitar al DE realice una campaña de difusión ref. a modalidades de estafas.- Da lectura al Proyecto de Resolución, el concejal Brusa.- BRUSA**: "Bueno, Señor Presidente. Este presente proyecto apunta a alertar a la población de diferentes modalidades de estafas o fraudes, que están dirigidos a determinados sectores de la sociedad. Generalmente, en primer lugar a adultos mayores, o personas que cobra, ya sea jubilaciones o pensiones, o algún otro tipo de beneficios a través de estafas o fraudes que se dan generalmente en forma telefónica, como así también a través de whatsapp o correos electrónicos. Anteriormente fue la reparación histórica, actualmente está dirigido a otro sector de la sociedad, como puede ser Ingreso Familiar de Emergencia o como también puede ser a través de mensajes de WhatsApp, como pueden ser actualmente la tarjeta alimentar. Creemos conveniente desde este Bloque que se realice una campaña a través de los medios de comunicación locales. Una campaña de concientización e información para dar alerta o aviso a los distintos sectores de población que puedan llegar a ser afectados. Los distintos tipos de modalidades han cambiado en el transcurrir de los tiempos o han dejado de surgir efecto, ya que al ser descubiertos los

0058

**ACTA N° 967° - (CONTINUACIÓN):**

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

presuntos estafadores han cambiado la modalidad delictiva. Por eso, bueno creemos conveniente que es necesario e importante que desde el Departamento Ejecutivo se lance o se realice una campaña para darle aviso a los sectores de la población que puedan llegar a estar estafados. Nada más, Señor Presidente".- **NOMDEDEU**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.4.-** Expte. N° 0059/20-HCD: Min. Com., Solicitar al DE informe ref. ayudas sociales en relación a situación actual.- Da lectura a la Minuta de Comunicación la concejal Jalle".- **JALLE**: "Señor Presidente. Por estos días hemos recibido numerosas inquietudes. Que nos hacen saber que hay una disminución en cantidad de entrega de alimentos. Y también en calidad. En cuanto a cantidad, son menos alimentos. Es decir, ya no se han entregado en esta oportunidad aceite, yerba, ni sucoa, ni paté. O sea, hay alimentos que faltan. Y en cuanto a calidad se nos ha hecho saber, que ha habido alimentos con gorgojos. O sea, que esto es una preocupación. No ha sido solo de una sola persona o de una sola familia. Nos han ido trayendo esta inquietud con bastante recurrencia, lo que nos ha obligado a nosotros a presentar este Proyecto o esta Minuta de Comunicación. Vimos la diligencia que ha tenido el director de Desarrollo Social, en responder la nota que se ha leído al comienzo de la Sesión, en la cual nos hace saber que ha mandado la nota a los diferentes organismos provinciales que aportan, y también movimientos que aportan alimentos y colaboran con el Municipio dorreguense. Pero yo creo, que sin perjuicio de ello, está bien la inquietud que tiene el Director de Desarrollo Social. En realidad quien tiene que controlar como están los alimentos, es quien los está entregando. Que es el Director. Es Desarrollo Social. La verdad que el tiene... cuando va a entregar o cuando arman las bolsas, tienen que ver es estado de los alimentos. Una cosa no quita la otra. Esa es la realidad. La gente está siendo... necesitada, está necesitando de mucha ayuda. Hay muchas familias vulnerables. No sabemos a este momento, nosotros, con exactitud que cantidad de familias son asistidas. En conversaciones que hemos tenido con el Señor Intendente Municipal, también con la señora secretaria de gobierno, nos han manifestado que no ha habido un aumento desmedido de la solicitud de asistencia. Pero vemos o advertimos o intuimos, que atento... que se está dando menor cantidad de alimentos en las bolsas es porque algo debe de estar ocurriendo. Bueno, ese es el fin de esta Minuta de Comunicación. La verdad es que necesitamos saber cuantas son las familias que están siendo asistidas, si se ha incrementado, es fundamental saber eso. Y también cual es el tipo de alimentos que se les está otorgando y que otro tipo de ayuda. Y que también a parte de la alimentaría, que sabemos que la Provincia de Buenos Aires por medio del Ministerio de Educación, los Consejos Esclares están otorgando dos veces por semana, ayuda alimentaria por un valor de \$750 cada quince días. El valor de alimentos que se entrega por niño, o sea, \$1500 al mes. Por cada niño que es asistido del Consejo Escolar. Que se está llevando eso adelante muy bien. Tanto el Consejo Escolar, como las docentes están entregando la vida o la entrega de esas bolsas, realmente. Porque acá nosotros tenemos mucha ruralidad, y el docente rural es el que debe llegar hasta la vivienda de ese alumno y darle los alimentos. Todo eso se está dando muy bien. Y, quisiéramos saber también, de paso, si hay una relación, una interrelación que no es obligatorio porque no hay ninguna ley que lo diga, no hay ninguna reglamentación que lo diga, entre Desarrollo Social Municipal y la tarea que está realizando el Consejo Escolar en lo que es materia alimentaria. También eso... no lo puse acá pero me fue surgiendo en el comentario. No lo plasmé en la Minuta. Pero también sería una inquietud que tenemos. Y también saber que otras necesidades advierten desde Desarrollo Social. Que otras asistencias están haciendo. A nosotros también nos ha llegado inquietud, no solo alimentaria, sino en lo que hace a determinados elementos de vivienda: de chapas... a ver, eso como se da en este momento, se está asistiendo. Y por supuesto, apelamos al trato para el más vulnerable, que sea con cordialidad, que se lo asista convenientemente, que se lo reciba... realmente quienes estamos a cargo de una función ejecutiva o deliberativa más que nunca debemos arbitrar los medios para que el que menos tiene se sienta contenido. Son momentos terriblemente difíciles. Estamos en una crisis sanitaria y económica, y verdaderamente con secuelas muy graves. Entonces la misión de Desarrollo Social es trascendente. Es fundamental. Por su puesto que cuentan y lo saben porque nosotros lo decimos permanentemente con la colaboración de nuestro bloque. Para eso estamos. Por eso hacemos esta Minuta de Comunicación, para interiorizarnos de cómo está el tema de asistencia, en el Distrito de Coronel Dorrego. Nada más, Señor Presidente".- **MINNAARD**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra al Concejal Minnaard".- **MINNAARD**: "Gracias Señor Presidente. Bueno, como venimos haciendo siempre, acompañar el pedido de informe. Consideramos igual que el Bloque de la Minoría, que la información es un derecho nuestro y obviamente de cada uno de los vecinos, así que vamos a acompañar este pedido de informes. Aclarar también que el Director del área tuvo... tomó conocimiento ayer de este Proyecto. Nosotros cada vez que hay cierre del orden del día, por supuesto leemos cada uno de los proyectos que se presentan y hacemos las consultas pertinentes. Al consultar con el Director de desarrollo Social, además de brindarnos mucha de la información que acá se

expone, ya la encontraremos de manera escrita tal como se comprometió en la nota. El hace hincapié en la cantidad, y sobre todo en la calidad a la que hace alusión de los alimentos que se están entregando. A la que hace alusión en este Proyecto del Bloque de la Minoría. Y ahí creo yo, que es donde el decide elevar tal como dice la nota, a las autoridades provinciales que no son ni más ni menos quienes están enviando los alimentos que se están entregando para saber que prov... que procedencia tienen. Así también, como la de los movimientos sociales. Tenemos conocimiento que son varios movimientos que están asistiendo. Y también sabemos que viene desde la Provincia de Buenos Aires. Ese alimento que los movimientos sociales están poniendo a disposición de este Municipio, desde el día uno de la pandemia. Por eso el traslado de la inquietud hacia los organismos sociales porque si realmente hay una... hay alimentos que se están entregando que no tienen la calidad que corresponden son parte importante de eso. Por otro lado decir que no solamente el Municipio está asistiendo, ni movimientos sociales, también tenemos cáritas con el apoyo de bomberos voluntarios, los Scouts que se han ofrecido de voluntarios. Porque podemos decir que nos ofrecemos pero hay que ponerle el cuerpo a esto, y gracias a Dios en Dorrego somos muchos los vecinos que no solo lo dijimos sino que fuimos y nos ofrecimos. Fuimos voluntarios a asistir personas, cuando el personal de Desarrollo Social por ahí está en minoría al igual que cualquier área de este municipio, tanto como lo decía el concejal Ripoll en el proyecto presentado anteriormente. Tenemos que contextualizar el momento en el que estamos, direccional los pedidos con muchísimo criterio, con muchísimo criterio porque hoy el Municipio, además de contar con la mitad de los recursos, o un poco menos, económicos, de los que contaba. Cuenta con un poco menos de cantidad del Personal. Porque está bajo el decreto del Presidente. Esto también ha afectado al área de Desarrollo Social. Entonces, la reacción de uno que ve como trabajan como asisten. No necesita un concejal que se asista bien. Me parece a mí, tenemos ejemplos de sobra, y vemos como trabaja toda la gente de Desarrollo. Entonces, por ahí lo que choca es leer eso. Que va directamente con la integridad de las personas que hoy están entregando la mercadería. Que están armando las bolsas. Acá venimos y decimos innumerables situaciones. No se dice cómo. No se dice cuándo, quién, qué alimento. Entonces creo que es bastante más amplio que solamente las cinco preguntas que se hacen, lo que se expone. Cómo siempre decimos analizamos muy bien los considerandos porque cuando uno aprueba algo, también está aprobando lo que expresan los considerandos. Y en esta parte, a todos nos afectó un poco o nos pareció que no estaba bien. Se controla, se controla muy bien. Hay mucha gente en Desarrollo que hoy está trabajando, la asistencia se está haciendo, obviamente, a demanda. Por eso, uno tampoco entiende la cantidad, por qué se objeta la cantidad. Realmente, se está haciendo a demanda y no se ha dejado de entregar mercadería, nunca. A todas las familias que lo pidieron. Aquellas que lo venían recibiendo. Obviamente que en esta situación necesitaron más. Y aquellas otras familias que nunca pidieron, que nunca tuvieron que ir a Desarrollo. Pero que hoy, en este contexto están necesitando el apoyo del Estado. Nosotros lo decimos pero porque además lo vivimos. Porque fuimos desde el primer momento físicamente al área de Desarrollo Social, y todos hemos estado ahí a la par de la gente de Desarrollo trabajando.

0059

Entonces, también por ahí escuchar unas expresiones... medio que nos pone incómodos. Lo vamos a aprobar, porque o mismo que decía antes, considero que la gente tiene que saber pero haciendo hincapié, en que, la gran mayoría de alimentos que se entrega realmente viene de la Provincia de Buenos Aires. Tanto por los movimientos sociales que momentáneamente... oportunamente en esta situación están ayudando. Como lo que viene a Desarrollo Social, y que también el

**ACTA N° 967° - (CONTINUACIÓN):**

cuestionamiento que se eleva a la Provincia se va a elevar a todos los proveedores locales para reforzar el control. Para ponerlos en conocimiento de tanta... de estas denuncias que se ha tenido y para que esto no... si realmente ha sucedido, no vuelva a suceder. Estamos hablando de personas, estamos hablando de asistencias que se están dando y que de ninguna manera es razón o de ninguna manera el área de Desarrollo, en la persona de su Director ni en todas las personas que trabajan ahí, entregar algo que no sea en la cantidad que se solicita ni en la calidad. Y creo que en eso, ha hecho hincapié y por eso la sorpresa de la nota que nos hemos encontrado hoy, y bueno, se leerá en la Sesión que viene la respuesta, con todo detallado tal como nos tiene acostumbrados el Director de desarrollo Social. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, la verdad que no comprendo mucho la crispación de la concejal. Porque la Minuta de Comunicación, yo soy la autora de la Minuta y la verdad que la leo y no creo que haya puesto nada ni que ofenda ni que afecte a nadie. Simplemente, hemos recibido nosotros inquietudes, las manifestamos y bueno, tratamos de encausarla de la forma que corresponde. Somos concejales, y bueno la traemos aquí al Recinto. Por otro lado entiendo, este tema que vienen alimentos de la Provincia. Me parece perfecto que se manden pero cuando llegan

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

acá hay que controlarlos si están mal, no tenemos que esperar que la gente los reciba en esas condiciones. Simplemente eso. Creo que el pedido es concreto. Es criterioso, no debe afectar a nadie. Simplemente estamos... son lugares que bueno... tenemos la mirada puesta permanentemente ante una pandemia. Nada más. Y, a nosotros nos traen las inquietudes y las traemos al Recinto como corresponde. Nada más, Señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra al Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Cortito. A uno lo que la inquieta es que realmente se pueda pensar que viendo que un alimento está en mala calidad, igual se entregue. A una persona que está solicitando porque no tiene. Eso es lo que cuesta entender. Que realmente se crea que tomando conocimiento que hay un alimento en mal estado igual se entregue y que dé lo mismo. Eso no es así de ninguna manera. Esa es la explicación que doy. Con esta expresión. Si bien vamos a acompañar la Minuta, si la Minuta, bien digo. No estamos de acuerdo nosotros. Porque tenemos la plena certeza que ninguna de las personas que están en Desarrollo Social sería capaz de ver un alimento en mal estado y entregarlo igual. Ahí voy con la integridad del trabajo de las personas que están ahí. Enserio pensamos y decimos en este Concejo que hay gente ahí adentro capaz de entregar un alimento en mal estado. Ese es el cuestionamiento y... el interrogatorio que no estamos de acuerdo. Que puede pasar. No tengo dudas. Como decíamos al principio con el tema contable, somos humanos, trabajamos y cometemos errores. Uno no dice... pero de ahí, que no se esté controlando, que se haga a adrede. Eso es lo que digo. Guarda. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra la concejal Jalle”.- **JALLE**: “Para terminar. En ningún momento hay intención de atribuir responsabilidad personal. Eso es una interpretación que está haciendo la concejal. Acá es una Minuta de Comunicación. Porque ha habido vecinos que tuvieron inquietud, que dijeron lo que nos dijeron y que lo tras... plasmamos así. Pero no hay ni animosidad, ni nos estamos atribuyendo que es el personal. Nada que ver. Se está dando una connotación que no la tiene. Nada más, Señor Presidente”.- **AGATIELLO**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra el concejal Agatiello”.- **AGATIELLO**: “En ningún momento dijimos que fue adrede ni que no controlen, ni nada. Simplemente, lo que decimos hoy acá porque somos testigos, somos testigo y vimos los alimentos. Porque la gente que llegó a decirnos esto, nos mostró el alimento. Entonces, nadie dice que fue adrede. Y como dice ella, la concejal. Está diciendo que puede pasar. Que se les puede pasar. Bueno... quizás pasó que se les pueda pasar. Pero realmente, la familia no merece recibir alimentos en mal estado. Vuelvo a repetir. No quiere decir que no haya pasado. Pudo haber pasado. A través del control pero que la familia lo recibió, lo recibió. Gracias, Señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra al Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Eh... a veces, a uno le parece que es tan claro en la alocución y evidentemente no lo es. Lógicamente que puede pasar. Cómo no. Nadie está descreyendo que pudo haber pasado. Incluso ha habido situaciones en que la familia, se acerca a Desarrollo Social y le reintegran ese alimento, le dan otra... arroz lo que sea, se lo devuelven. Y realmente puede pasar. Cómo no va a poder pasar. Ahora, la familia no merece recibir. Entonces están dando por hecho que lo que yo dije en mi alocución anterior, es así. Creen que se les da adrede. O que no nos interesa. Entonces eso es, en la alocución del Concejal Agatiello me lo deja más en claro, que nunca. Y voy a agregar algo más. El Bloque de la Minoría puede suponer y deducir lo que quiere. El Bloque de la Mayoría, no? Nosotros nos basamos en lo que leemos y en lo que el Bloque de la Minoría expone. Y ahora, después de la lectura tengo más claro que nunca que lo que creen es eso. Puede pasar. Por supuesto. Nos traen algo a nosotros. E inmediatamente llamamos a Desarrollo Social, que le recompongan esa bolsa. Y le pedimos mil disculpas al vecino. Porque nos puede pasar. De ahí a creer, que no se controla. O a dar por hecho o a suponer que nos da lo mismo, eso es lo grave. Eso es lo que no tiene que quedar sentado en esto. Aprobamos la Minuta, necesitamos la información. Nosotros la queremos también, el vecino la tiene que tener pero no coincidimos en estas expresiones. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0060/20-HCD: Min. Com., Solicitar al DE informe ref. Obras viales en RN N° 3 (Km 608) y protocolo sanitario.- Da lectura con modificaciones, a la Minuta de Comunicación, la concejal Jalle.- **JALLE**: “Señor Presidente, todos sabemos y conocemos. Que ha comenzado el arreglo, la reconstrucción de ese tramo de la Ruta Nacional N° 3, muy próxima a la ciudad cabecera tenemos la duda si el personal que está trabajando allí, tendrá necesidad de venir a la ciudad cabecera. Y, eso es lo que ha motivado esta Minuta de Comunicación. En realidad, en Coronel Dorrego debemos decir que el desenvolvimiento de esta pandemia, es impecable como nos hemos cuidado, como se va desarrollando la protección, en cada uno de nuestros vecinos. Razón por la cual nos preocupa y nos ocupa que haya, que esté trabajando esta gente y que necesite ingresar por alguna razón a la ciudad cabecera. No sabemos si hay protocolo, si se ha previsto y esto es lo que motiva la Minuta de Comunicación. Nada más, Señor Presidente”.-

**FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias, Señor Presidente. Bien... nosotros también, estamos preocupados por este tema y hemos hecho las averiguaciones con... con la gente del Municipio y nos parece muy acertado pedir eh... un informe a Vialidad Nacional. El... Director, unos de los directores del Municipio se comunicó con esta empresa que se le adjudicó el tramo de la ruta... para la reparación de este alteo en el kilómetro 608, y nos comentaba que según le habían informado de la empresa, que la empresa cumple con... esto es para informar al vecino independientemente del Informe que va a dar Vialidad Nacional. Que la empresa cuenta con 3 protocolos. Un protocolo propio de la empresa, uno de Vialidad Nacional y uno de... de la... aseguradora de riesgo de trabajo. Que en principio son personas, operarios que vienen de la ciudad de Bahía Blanca y que se van a trasladar por un servicio contratado de combi. Que hicieron las averiguaciones para instalarse en un campo cercano para alojarse ahí, pero la viabilidad económica más factible era la del traslado en combi todos los días, salía más barato que alojarse la gente y comer en esos campos. No tienen la intencionalidad, salvo que sea por algo de urgencia, de ingresar a la ciudad cabecera y si así lo hiciera ellos van a presentar al Municipio lo protocolos correspondientes, con los cuales están trabajando. Y si así lo hicieran, como es que vienen de una ciudad que no tiene... o no está considerada de circulación viral, o de circulación comunitaria no le caben más que en el ingreso los controles que le cabe al camión del frigorífico de la carne, que viene todos los días a Dorrego, no? Este, así mismo informar a la comunidad que este Municipio está trabajando en la elaboración de protocolos sanitarios para estas empresas porque son trabajadores esenciales que la obra pública, va a seguir. Para diferenciar de estas empresas que vienen de afuera, aquellas que vienen de ciudades con circulación comunitaria que tengan un protocolo más restringido y las otras empresas que tengan... que no vengan de ciudades con circulación viral, van a tener otro tipo de protocolo, de acuerdo a que si estas empresas cumplan o no ese protocolo, podrán o no podrán ingresar al a ciudad cabecera de Coronel Dorrego. Vuelvo a reiterar nuestro acompañamiento de este Proyecto del Bloque de la oposición. Señor Presidente, pero quería informar todas estas cuestiones. Gracias Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:**

0060

**ACTA N° 967° - (CONTINUACIÓN):**

“Tiene la palabra el concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Si, para una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias, Señor Presidente. El pasado fin de semana. Sábado 23 y Domingo 24 y Lunes 25, el Municipio elaboró una prueba piloto, en el cual hizo autorización de salir... de autorizar, perdón, valga la redundancia, las caminatas, las salidas en bicicleta, las pesca artesanal recreativa y las actividades aeróbicas al aire libre. Yo quiero destacar, en principio, en general el buen comportamiento de la población. Que hizo uso de este permiso, de esta prueba piloto. Eh... porque realmente después de tantos días, de... de cuarentena, el esparcimiento y la salida hacen bien no solo a la salud física sino también a la salud mental. Creo que es una responsabilidad de cada uno de nosotros, el buen comportamiento que tengamos cuando estamos en la calle y cuando tenemos que pensar no solamente en nosotros sino también en el otro. Destaco el comportamiento de los chicos que han tenido a lo largo de esta cuarentena, destaco el buen comportamiento de aquellas personas que son hábitos y afines y al fin lo pudieron hacer a la pesca. Pero al mismo tiempo exhorto a todos los pobladores y a todos los vecinos a no relajarse. A que nos sigamos cuidando. Recordar que no está permitida la aglomeración de gente ni las reuniones de muchas personas. Sigamos usando las medidas que todos ya conocemos pero vale la pena reiterar. Usar el barbijo, el tapabocas, el lavado de manos frecuentemente. La limpieza de superficies y el distanciamiento físico. Yo creo que esta pandemia en algún momento va a pasar. Que vamos a volver a estar todos juntos, a abrazarnos. Porque esa es la idiosincrasia del argentino, pero tenemos que tener paciencia y tenemos que... este... que... aguardar un poco más. Hay que tener mucha fe, mucha esperanza y ser solidarios. Y, ser solidarios con el otro fundamentalmente, con el vecino, con el del al lado. Porque por ahí, si nosotros no nos cuidamos... por ahí nosotros no nos contagiamos pero capaz que contagiamos a alguien más. Hasta ahora venimos bien. No tenemos circulación viral. No tenemos casos. Ni siquiera sospechosos, es que venimos haciendo las cosas bien, entonces, sigamos haciendo las cosas bien. Ese era el mensaje. Nada más, Señor Presidente. Muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “No existiendo otros temas que tratar y siendo la hora 15.35, se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

**2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano**

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE